

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 138** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la fecha de celebración de las pruebas selectivas de la convocatoria de oposición para cubrir cinco plazas de Secretarías bilingües, contratados laborales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba

el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en relación con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 18 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, del 26, las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Secretarías bilingües, contratados laborales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, tendrá lugar el próximo día 11 de enero de 1988, a las diez quince horas, en la Escuela Diplomática, avenida de Juan XXIII, número 5, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 139** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia la publicación de las listas de admitidos, así como la de excluidos, del concurso-oposición de 28 de octubre de 1987, para provisión de dos plazas de personal laboral.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en el punto 4.1 de las bases del concurso-oposición convocado el 28 de octubre de 1987, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre.

Esta Dirección General hace público para general conocimiento que las listas de aspirantes admitidos, así como la de excluidos, de dicho concurso-oposición, se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, número 3, de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de las bases de dicho concurso-oposición los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, pasados los cuales dichas listas serán elevadas a definitivas.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 140** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas, Resolución de la Secretaría de Estado de 6 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13, se aceptan las renunciaciones de don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado y don Antonio Sempere de Felipe, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado como Vocales del Tribunal que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de referencia y se nombran en

su lugar a doña María del Carmen de San Antonio Herrero, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado y a don Vicente Santamaría de Paredes Castillo, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

- 141** *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el contenido de los distintos ejercicios y el temario correspondiente al cuarto ejercicio para ingreso en la Carrera Diplomática.*

Para facilitar a los candidatos a ingreso en la Carrera Diplomática la preparación de las correspondientes pruebas selectivas, la Secretaría de Estado para la Administración Pública ha decidido publicar el contenido de los distintos ejercicios que comprende la fase de oposición y el temario correspondiente al cuarto ejercicio, en los términos contenidos en los anexos I y II a la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Asuntos Exteriores y Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Primer ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la redacción, durante un plazo máximo de tres horas, de un tema propuesto por el Tribunal referente a la actualidad internacional. Cada opositor depositará el ejercicio, junto al esquema que hubiera desarrollado, si así lo desea, en un sobre cerrado y suficientemente identificado, que abrirá en posterior sesión pública y procederá a su lectura.

Segundo ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en responder a un cuestionario de entre 120 y 160 preguntas referentes a materias relacionadas con los temas del programa del cuarto ejercicio, durante un plazo máximo de dos horas. Cada opositor depositará el ejercicio en un sobre cerrado, que entregará al Tribunal.

El Tribunal, en sesiones posteriores, mantendrá una entrevista, durante un máximo de media hora con cada uno de los opositores, pudiendo formular preguntas sobre su formación personal, cultural y en relación con los temas objeto del primer ejercicio y del cuestionario, con el fin de valorar su capacidad y preparación para el acceso a la Carrera Diplomática.

Tercer ejercicio

Destinado a acreditar el adecuado conocimiento de los idiomas inglés y francés, consistirá, para cada idioma, en las pruebas que a continuación se indican:

a) En una sesión del Tribunal, los opositores efectuarán, por escrito, la traducción al castellano de un texto del idioma corres-